



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 12 de Febrero de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 121/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021935-1/2020 y A-01-00021880-0/2020 la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los trámites administrativos de referencia, el Dr. Fernando Enrique Juan Lima, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, solicita las promociones interinas de los agentes Juan Aurelio Riva al cargo de Secretario de Sala, Nicolás Enzo Racauchi al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, María Celia Catoyra al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara (Extraordinaria), Natalia Soledad Filgueira al cargo Prosecretaria Administrativa de Cámara, Antonella Carla Mazzola al cargo de Oficial, María Sol Oreggia Heiland al cargo de Escribiente, Martina Díaz Ricagno al cargo de Auxiliar, la designación interina externa de Ignacio Tomas Caldas al cargo de Auxiliar de Servicio, la finalización de la promoción interina de la agente Agustina Buseniche Boc-Ho al cargo de Escribiente y su reincorporación al cargo de Auxiliar y la promoción interina de la agente María Laura amarilla al cargo de Escribiente, a partir del 1° de diciembre de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 354/20 -SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Secretario de Sala en virtud de la concesión de la adscripción, a partir del día 30/11/2020, del agente Pedro Galmarini a la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, conforme Res. Presidencia N° 865/2020.

Que para cubrir el referido cargo de Secretario de Sala, el Sr. Magistrado propone la promoción interina del agente Juan Aurelio Riva, quien se encuentra confirmado en la planta permanente en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, conforme Resolución CM N° 06/2009.

Que en el cargo de Secretario de Sala en cuestión se encuentra confirmado el agente Pedro Galmarini, conforme Res. Presidencia N° 913/18.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara que dejaría vacante el agente Riva, se propone la promoción interina del agente Nicolás Enzo Racauchi quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, en la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, manteniendo su categoría de revista, sin perjuicio de su designación interina conforme Res. Presidencia N° 199/18, conforme Res. Presidencia N° 345/2020. Por Res. Presidencia N° 199/18 se estableció la continuidad de la designación interina del agente en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara que dejaría vacante el agente Racauchi se propone la promoción interina de la agente María Celia Catoyra, quien se encuentra confirmada en la planta permanente en el cargo de Relatora en la Sala II (Vocalía. Dr. Lima) de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, conforme Res. Presidencia N° 1134/18. Que el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en cuestión es un cargo de carácter interino y extraordinario en el cual se encuentra designado el agente Racauchi conforme Res. Presidencia N° 199/2018.

Que en otro orden, como consecuencia de la vacante generada por el pase del agente Ezequiel Losada Núñez, a partir del 01/12/2020 a la Sala IV de esa Cámara, conforme Res. Presidencia N° 877/2020, el Sr. Magistrado solicita se designe a la agente Natalia Filgueira en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Secretaría de la Sala II.

Que la agente Natalia Soledad Filgueira, se encuentra confirmada en la planta permanente en el cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, conforme Res. Presidencia N° 1248/14.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en cuestión se encuentra confirmado el agente Ezequiel Amadeo Losada Núñez, conforme Res. Presidencia N° 1248/14.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante la agente Filgueira se propone la promoción interina de la agente Antonella Carla Mazzolla quien se desempeña en el cargo de Escribiente, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Luz Ventureira en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 717/18 (Art. 4°).

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Mazzolla se propone la promoción interina de la agente María Sol Oreggia Heiland quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Antonella Carla Mazzolla, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 717/18 (Art. 6°).

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente María Luz Ventureira, quien por Res. Presidencia N° 877/2020 se desempeña en la Sala IV del Fuero, con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Oreggia Heiland se propone la promoción interina de la agente Martina Díaz Ricagno quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Lucas Adrián Luppo, en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Florencia Skiarski en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 590/18 (Art. 7°).



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Antonella Carla Mazzola, conforme Res. Presidencia N° 745/19, quien se desempeña conforme a lo informado. Con carácter interino fue designada la agente Oreggia Heiland.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente Ricagno se propone la designación interina externa de Ignacio Tomás Caldas, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 18.630.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente Natalia Florencia Skiarski, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa conforme Res. Presidencia N° 856/2020. Con carácter interino fue designada la agente Martina Díaz Ricagno, conforme Res. Presidencia N° 590/18 (Art. 7°).

Que por lo expuesto y en atención a que no fue seleccionada una persona con discapacidad para la cobertura del cargo de Auxiliar de Servicio de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1502/04 y Artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/2010.

Que por otro lado el Sr. Magistrado solicita la finalización de la promoción interina de la agente Agustina Busaniche Boc-Ho en el cargo de Escribiente.

Que la agente Busaniche Boc-Ho se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Florencia Skiarski en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Juan Martín Scarramberg, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase del agente Marcos Javier González, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra. Se solicita a partir del 1° de diciembre de 2020 se dé por finalizada la promoción interina al cargo de Escribiente, dispuesta por Res. Presidencia N° 717/18 (Art. 2°) y se reincorpore al cargo de Auxiliar en que se encuentra confirmada en la planta parmente, conforme Res. Presidencia N° 745/19.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Busaniche Boc-Ho, se propone la promoción interina de la agente María Laura Amarilla quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la designación de la agente María Luz Papavero, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Lucas Adrián Luppo; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 463/18 (Art. 2°).

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a partir del día 1° de Diciembre de 2020, al agente Juan Aurelio Riva, Legajo N° 1525, al cargo de Secretario de Sala en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la adscripción del agente Pedro Galmarini, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover a partir del día 1° de Diciembre de 2020, al agente Nicolás Enzo Racauchi, Legajo N° 4479, al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Aurelio Riva.

Art. 3°: Promover a partir del día 1° de Diciembre de 2020, a la agente María Celia Catoyra, Legajo N° 5641, al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Enzo Racauchi.

Art. 4°: Promover a partir del día 1° de Diciembre de 2020, a la agente Natalia Soledad Filgueira, Legajo N° 3097, al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Ezequiel Amadeo Losada Núñez.

Art. 5°: Promover a partir del día 1° de Diciembre de 2020, a la agente Antonella Carla Mazzolla, Legajo N° 6413, al cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Soledad Filgueira.

Art. 6°: Promover a partir del día 1° de Diciembre de 2020, a la agente María Sol Oreggia Heiland, Legajo N° 6745, al cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente María Luz Ventureira.

Art. 7°: Promover a partir del día 1° de Diciembre de 2020, a la agente Martina Díaz Ricagno, Legajo N° 7004, al cargo de Auxiliar, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Sol Oreggia Heiland, y/o mientras se extienda la interina de la agente Antonella Carla Mazzolla en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 8°: Designar a Ignacio Tomás Caldas, D.N.I. N° 40.073.554, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

promoción interina de la agente Martina Díaz Ricagno, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Florencia Skiarski en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 9°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Artículo precedente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 10°: Dar por finalizada a partir del día 1° de Diciembre de 2020, la promoción de la agente Agustina Busaniche Boc-Ho, Legajo N° 5576, al cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, dispuesta por Res. Presidencia N° 717/18 (Art. 2°).

Art. 11°: Establecer que a partir del día 1° de Diciembre de 2020, la agente Agustina Busaniche Boc-Ho, Legajo N° 5576, se reincorpore al cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, en que se encuentra designada en la planta permanente conforme Res. Presidencia N° 745/19.

Art. 12°: Promover a partir del día 1° de Diciembre de 2020, a la agente María Laura Amarilla, Legajo N° 6431, al cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Florencia Skiarski en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase interino del agente Marcos Javier González, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra

Art. 13°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 121/2021**